



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 12 de 2014
Abril 29 de 2014

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		Secretario Ad-Hoc
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO Representante de los Profesores de Posgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE		X	
MARIO MONTOYA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
OMAIRA DE LA TORRE Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica			Se encuentra en periodo vacacional

1 Verificación del Quórum

2 En Consideración: Acta No. 11 de abril 10 de 2014

Respuesta: Aprobada

3 INFORMES

3.1 Informe Decanatura

En relación con los últimos acontecimientos de interés general. El señor de decano William Fernando Castrillón Cardona, informa:

- Se posesionaron los representantes de los estudiantes y de los profesores ante el Consejo Académico. Adicionalmente, se expidieron las credenciales de los representantes de los estudiantes y de los profesores ante el Consejo Superior Universitario.
- El Consejo Académico planteó al Consejo Superior Universitario la necesidad que se pronuncie sobre la situación académica de la Universidad, que como todos sabemos se ha



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

visto afectada por las movilizaciones de los estudiantes. Se han realizado cuatro reuniones extraordinarias de decanos; la Facultad Tecnológica lleva un mes sin clases; según encuesta realizada a 1233 personas el 57% de los estudiantes quieren clase. Es innegable que lo que suceda en la Facultad Tecnológica tiene repercusión en las demás facultades, la representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, presentó propuesta de los estudiantes de la Tecnológica en el sentido de: **a.)** Adicionar dos semanas al calendario académico. **b.)** No contabilizar el semestre en el número de matrículas como lo establece el Acuerdo 004 de 2011 del CSU. **c.)** Se le permita cancelar el semestre a quienes lo soliciten.

- En relación con la Facultad de Ciencias y Educación, no se han tenido mayores problemas, se solicitó a los coordinadores de proyectos curriculares informe sobre los avances del semestre y según el 92% de los cursos tienen las notas del primer corte, lo que falta corresponde al tema de prácticas. En ese orden de ideas, esta facultad no tendría problemas significativos en el desarrollo académico del semestre. En relación con la licitación para el transporte generado en el marco de las prácticas académicas quedó desierta y no se alcanzó a gestionar lo pertinente por la ley de garantías, en consecuencia no se ha podido contratar, se está buscando realizarlas en sitios cercanos a la ciudad, mientras se soluciona el inconveniente..
- Las decanaturas están de acuerdo en presentar su posición con la construcción de un documento que salga del Consejo Académico y del Consejo de Consejos, en donde se consigne una reforma del Acuerdo 08 de 2013 del CSU. Ninguno habla de la derogatoria sino de la reforma mediante propuesta presentada ante el Consejo Superior Universitario. Todos los decanos aceptaron las decanaturas previo compromiso de presentar propuestas propositivas que favorezcan la reforma de la reforma del Acuerdo 08 de 2013 del CSU. En términos generales el señor decano considera que es difícil llegar a una derogatoria del Acuerdo 08 de 2013 del CSU y más difícil llegar a una constituyente
- Igualmente informa que el 25 de abril se realizó reunión con 65 profesores de la Facultad, buscando trabajar sobre la proyección de reglamentación de la Facultad de Ciencias.
- ¿Finalmente indaga al colegiado cual sería entonces el plan de acción de la Facultad?

Observaciones de los Consejeros:

El docente Yury Ferrer Franco, considera que no hay una base legal dentro del Acuerdo 08 de 2013 del CSU para realizar la reforma del mismo. De otra parte, es evidente que en el Consejo Ampliado de Consejos Curriculares del 7 de abril de 2014, se dio una mayoría por la derogatoria y como integrante de la comisión que citó la Rectoría no podemos más que solicitar la derogatoria, de lo contrario estaríamos asistiendo a la negociación de la Universidad.

El docente Mario Montoya Castillo, insiste en que el Consejo Superior Universitario ha dado un tratamiento indigno a la comunidad académica, al no tener en cuenta las propuestas surgidas del trabajo de ésta como fundamento del Acuerdo 08 de 2013. Con lo planteado por un grupo numeroso de docentes en el Consejo Ampliado de Consejos Curriculares quedó clara la búsqueda de la derogatoria del Acuerdo 08 de 2013, debemos respetar las jerarquías. Por esta razón le parece que la base para defender una postura política de los Consejos Curriculares es el argumento esbozado por ellos mismos en el Consejo Ampliado; otra cosa diferente es la postura que se pueda concluir de los argumentos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

planteados en la reunión de 65 profesores de la facultad. Complementa que si lo que se pretende es que hagamos tareas, elaborando documentos o nuevas propuestas para presentar al Consejo Universitario, como consejero no está de acuerdo, ya se han hecho varios documentos y se han presentado al Consejo Superior Universitario pero no han sido tenidos en cuenta. La posición de generar nuevas propuestas es apolítica y catastrófica para la Universidad.

Continúa manifestando que desde un cuerpo profesoral se acordó convocar a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares a un Consejo Ampliado para coordinar un plan de acción; estamos en mora de reunirnos con los Coordinadores para elaborar un plan de acción. Tampoco hemos producido el comunicado que se aprobó sacar, observa con desconcierto que en la Universidad se ha sembrado un ambiente de desconfianza complejo; dialogar con el Consejo Superior Universitario después de la generación del Acuerdo 08 de 2013 y ponemos a hacer tareas ahora es desgastante y regresivo, el tiempo pasa y en dos o tres meses ¿qué vamos a hacer?

La docente Sandra Teresa Soler Castillo, expresa que hay cierta inconformidad del doctorado no sólo con el Consejo Superior Universitario sino también con el Consejo Académico porque pareciera que reconocen el trabajo de los docentes que adelantan propuestas en el marco del Acuerdo 08, pero no se percibe la comprensión del colectivo que busca la derogatoria del Acuerdo 08 de 2013, para posteriormente construir una reforma producto del consenso y con un alto insumo de calidad y de coherencia

Conclusión: El Consejo de Facultad acuerda:

- a. Los docente Yury Ferrer Franco, Mario Montoya Castillo y William Fernando Castrillón Cardona, proyectarán comunicado para restaurar la confianza de la comunidad, teniendo en cuenta lo aprobado en el Consejo Ampliado de Consejos Curriculares del 7 de abril de 2014
- b. Las docentes Sandra Teresa Soler Castillo, Omaira de la Torre y Liliana Rodríguez Pizzinato, proyectarán el plan de acción.
- c. Se citará a Consejo de Facultad Ampliado con los Coordinadores de los Proyectos Curriculares para el 8 de mayo de 2014. Esta última labor será orientada por el señor decano.

3.2 Informe de Investigaciones: Resolución conformación Comité de Investigaciones y otros casos

El coordinador presentó bosquejo de resolución de conformación del *Comité de Investigaciones* que incluye un (1) representante de los estudiantes miembro de un semillero o de un grupo de Investigación registrado en el SICIUD, tres (3) representantes de pregrado, dos(2) de posgrado y el decano o su delegado.

Respuesta: Una vez se realicen ajustes y previa revisión del asesor jurídico, se aprueba la resolución.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4. RECURSO DE REPOSICIÓN - PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 4.1 **DIANA CAROLINA AVELLA RODRIGUEZ** código 200022160005 Licenciatura Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana Solicitud: "*Restablecimiento de mi calidad de estudiante*" **Contexto:** La situación académica que originó la pérdida de calidad de la estudiante comunicada por este organismo, entre otros aspectos, destacó : Ingresó: 2002-III y por tanto la norma que le aplica es Acuerdo 027/1993 CSU; porcentaje de estudios alcanzados: 98%; última asignatura cursada en 2007-I ; que **no hay continuidad en /2007-III/, /2008-I, 2008-III/, /2009-I, 2009-III/, /2010-I, 2010-III/, /2011-1, 2011-III/, /2012-I, 2012-III/, /2013-I 2013-III/ y por tanto lleva seis años y medio sin reportar su interés de continuar el proceso de formación.**; por esta última razón el estado académico de la alumna registra "inactivo". **El artículo 76 del Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993 explicita en el ítem c que un estudiante pierde la calidad cuando no renueva matrícula oportunamente.**

Respuesta: Previa asesoría jurídica, el Consejo de Facultad REPONE la decisión en favor de la apelante contenida en el oficio Cons-CFCE-09-24-2014, toda vez que presenta copia de los recibos de pago de los periodos /2007-III/, /2008-I, 2008-III/, /2009-I/, /2010-I, 2010-III/, /2011-1, 2011-III/, /2012-I, 2012-III/, /2013-I 2013-III/ por el valor del seguro, acción que en forma alguna muestra interés de parte de la estudiante en continuar su proceso de formación. Informar a la alumna que debe tramitar solicitud de reingreso para el periodo 2014-III

5 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y REFORMA ACADÉMICA

- 5.1 **SANDRA VIVIANA CASTRO** código 20001040022 Licenciatura en Biología **Solicitud:** Presenta derecho de petición para solicitar información sobre el estado de su caso y la pronta resolución del mismo..." *Ingresé en el primer periodo académico del año 2000, cursé y aprobé en su totalidad las asignaturas de acuerdo al plan de estudios, me retiré por causas personales a partir del 2008-1, y para el periodo académico en curso solicité el reingreso, para el cual la decisión fue PENDIENTE y ésta no se expresa con claridad en los resultados de estudio de reingreso, en el Acta No. 42/13 de diciembre de 2013 del Consejo de Facultad...* **Contexto** El CF operó con base en los siguientes argumentos Ingresó 2000-I; norma que le aplica: Acuerdo 027 de 1993; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 45; porcentaje de estudios alcanzados: 100%; **no hay continuidad en el 2004-III, / 2005-I, 225-III/, / 2007-I, 2007-III /, / 2008-I, 2008-III /, / 2009-I, 2009-III /, / 2010-I, 2010-III /, / 2011-I, 2011-III /, / 2012-I, 2012-III /, / 2013-I, 2013-III /, 2014-I;** última asignaturas cursada: **2006-III (7 años inactiva); adicionalmente está pendiente el desarrollo del trabajo de grado.** Por este último motivo y siendo consecuentes con los lineamientos académicos, el CF dejó "pendiente" el reingreso para el periodo 2014-I, hasta tanto y se produzca.

Respuesta: No obstante que el hecho de abandonar estudios durante siete años sitúa la estudiante en riesgo académico por no renovar matrícula oportunamente al tenor del artículo 76 del E-E , el **CF decidió mantener la decisión inicial, es decir, "pendiente" el reingreso para el periodo académico 2014-1 y así favorecer a la alumna, mientras se producen nuevos direccionamientos por parte del CA Y CSU..**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-I. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase Observaciones: El Plazo venció el 14 de febrero de 2014, a juicio de esta Secretaría, salvo los casos que demuestren fuerza mayor, no podrían autorizarse porque el semestre se ha desarrollado en más del 50%.

6.1 ELDA YANNETH VILLARREAL GIL - Coordinadora Licenciatura en Biología. Remite con aval (Acta No. 012 del 2 de abril de 2014) solicitud de Retiro Voluntario Extemporáneo para el periodo 2014-I de la estudiante **LEIDY JOHANNA DIAZ JIMENEZ** código 20112140160 Motivo: Problemas de salud del hermano menor (Esquizofrenia y abuso de sustancias psicoactivas), accidente laboral de la madre (Fractura miembro inferior izquierdo), en consecuencia se ve en la obligación de conseguir trabajo de tiempo completo. Anexa soportes médicos.

Respuesta: Considerando la solicitud y encontrando elementos suficientes de fuerza mayor, este organismo autorizó la solicitud de Retiro voluntario a la estudiante para el periodo académico 2014-1.

6.2 JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL - Presidente C.C. Licenciatura en Física. Remite con aval (Acta No. 011 del 1 de abril de 2014) solicitud de Retiro Voluntario Extemporáneo para el periodo 2014-I del estudiante **HUGO DAVID BENAVIDES RIVERA** código 20112135081 Motivo: Problemas económicos. Soporta la solicitud con copia de concepto de la trabajadora social de Bienestar Institucional dirigido al Consejo Curricular del Proyecto.

Respuesta: Considerando la extemporaneidad de la solicitud y no encontrando en los soportes elementos suficientes de fuerza mayor, este organismo no autorizó el Retiro Voluntario de estudiante para el periodo académico 2014-1.

6.3 ANGIE CAROLINA RAMOS MARTÍN - código 20082160075 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Solicitud: Cancelación del semestre - periodo 2014-I (retiro voluntario) Motivo: Problemas económicos la obligaron a conseguir un empleo.

Respuesta: Por las razones que expone la estudiante es importante que el C.C haga seguimiento del caso y mediante diálogo con la alumna, emitan concepto al respecto.

7 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS Generalidades El Consejo Académico había determinado como máximo para este trámite hasta el 14 de febrero. No obstante, parece ser que aún continúa abierto el aplicativo. Adicionalmente, es importante recordar que el CF está debidamente facultado para decidir sobre solicitudes extemporáneas, previo análisis de cada caso. Observaciones: El Plazo venció el 14 de febrero de 2014, a juicio de esta Secretaría, salvo los casos que demuestren fuerza mayor, no podrían autorizarse porque el semestre se ha desarrollado en más del 50%



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- 7.1 **JESUS DAVID CERON GONZALEZ**- código 20132135039 Licenciatura en Física - Solicitud: Cancelación del espacio académico "*Sistemas Computacionales I*" **Motivo:** Tiene una hija de cuatro años y se le han presentado dificultades para recogerla del colegio los días martes y jueves.

Respuesta: Analizado el historial académico del estudiante se aprueba la solicitud como mecanismo de prevención de la deserción.

- 7.2 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente C.C. Licenciatura en Física. Remite con aval (Acta No. 011 del 1 de abril de 2014) solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos "*Sistemas Computacionales I*" y "*Pedagogía y Educación Moderna*" de la estudiante **LUISA FERNANDA GUAVITA GUTIERREZ** código 20132135104 **Motivo:** Situación económica. Anexa copia de concepto de la trabajadora social de Bienestar Institucional dirigido al Consejo Curricular del Proyecto.

Respuesta: Considerando la extemporaneidad de la solicitud y no encontrando elementos suficientes de fuerza mayor, este organismo no autorizó la cancelación de los de los espacios académicos "*Sistemas Computacionales I*" y "*Pedagogía y Educación Moderna*", para el periodo académico 2014-1. Hablar con el Coordinador para que, mediante diálogo con la estudiante considere la posibilidad de viabilizar la cancelación del semestre

- 7.3 **JENNIFER IVETT CUERVO GARCÍA** código 20102135083 Licenciatura en Física - Solicitud: Cancelación extemporánea del espacio académico "*Matemáticas Avanzadas*" **Motivo:** Fallecimiento del padre y episodios de depresión le impidieron asistir regularmente. Adicionalmente, se le han presentado inconvenientes con el docente Walter Pulido, titular de la asignatura.

Respuesta: No se aprueba por lo avanzado del semestre, adicionalmente, el espacio académico lo está cursando por segunda vez, ha estado dos veces en prueba académica y la norma solo permite máximo una vez. Recomendar al Coordinador del proyecto realizar seguimiento al caso de la estudiante por episodios de depresión y prueba académica y sugerir acompañamiento del CAP.

- 8 **EXPEDICIÓN DE RECIBO** Generalidades El Consejo Académico había determinado como máximo para este trámite hasta el 14 de febrero. No obstante, es importante recordar que el CF está debidamente facultado para decidir sobre solicitudes extemporáneas, previo análisis de cada caso. (Resolución No. 02 de agosto 8 de 1989 del CA) Observaciones: El Plazo venció el 14 de febrero de 2014, a juicio de esta Secretaría, salvo los casos que demuestren fuerza mayor, no podrían autorizarse porque el semestre se ha desarrollado en más del 50%

- 8.1 **BERNARDO MESA CALLEJAS** padre de la estudiante **PAMELA MESA CABRERA** - código 2009214043 Licenciatura en Biología. **Solicitud:** Expedición del recibo de pago de la segunda cuota por fraccionamiento. **Motivo:** Labora como electricista y su ingreso no es estable.

Respuesta: Aprobada la expedición del recibo de pago de segunda cuota por fraccionamiento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 8.2 **OSCAR GIOVANNI TORRES DÍAZ** código 20071135062 Licenciatura en Física.
Solicitud: Expedición del recibo de pago de la segunda cuota por fraccionamiento.
Motivo: Problemas económicos.

Respuesta: Aprobada la expedición del recibo de pago de segunda cuota por fraccionamiento.

9 **SOLICITUD INCORPORAR NOVEDAD DE NOTA**

- 9.1 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente C.C. Licenciatura en Física. Remite para que continúe el trámite correspondiente solicitud del profesor **HERBER SARMIENTO** de incorporar la calificación final de cuatro punto cinco (4.5) del estudiante **GUSTAVO ADOLFO CALDERON TRIANA** - código 20092135009 correspondiente al espacio electivo "*Introducción al LaTeX*", cursado en el 2013-III

Respuesta: Se aprueba la incorporación de la novedad

10 **SOLICITUD CONCEPTO**

- 10.1 **ADRIANA E. CASTILLO HERNANDEZ** - Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales – traslada consulta de egresado en relación con: *Si los derechos patrimoniales de una monografía son aquellos mediante los cuales se busca un beneficio económico. Cuando el trabajo de grado fue realizado por un egresado, con la orientación de un director, estos derechos patrimoniales, ¿son del egresado o de la Universidad?*

Respuesta: Darle traslado a decanatura para que se contextualice con asesoría jurídica.

11 **SOLICITUD AÑO SABÁTICO**

- 11.1 **MARGOTH GUZMÁN MUNAR** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, informa que aprobó la solicitud de año sabático del profesor **ARMANDO GRANDA GAVIRIA** y lo remite para estudio y trámite pertinente. **Análisis:** **a)** El docente se vinculó a la Universidad el 8 de febrero de 1999; **b)** Mediante resolución No. 017 del 30 de mayo de 2006, se le concede año sabático a partir del 12 de julio de 2006 al 11 de julio de 2007; **c)** No cumple con los 7 años establecidos para disfrute de año sabático. El tiempo lo cumple el 10 de julio de 2014; **d)** El plan de trabajo no especifica concordancia con las líneas de acción académica previstas en el P.C. y en la Facultad; **e)** El aval del C.C. no está dado en el marco de las líneas de acción del P.C.; **f)** Falta paz y salvo de IDEXUD; **g)** Falta paz y salvo de docencia y **h)** Falta paz y salvo de la VIICEPS (antes CIDC)

Respuesta: Devolver al Proyecto Curricular argumentando que el docente aún no ha cumplido el tiempo para solicitar año sabático.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12 PROYECTO EDUCATIVO DEL PROYECTO CURRICULAR

- 12.1 **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO** Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, previa revisión y análisis, remite la estructura general de la propuesta del PEPC y solicita aval para continuar trámite de institucionalización de la misma, a fin de ser utilizada por los Proyectos Curriculares para su elaboración, siendo insumo necesario para soportar los informes de autoevaluación para registro calificado y/o acreditación de alta calidad.

Respuesta: La Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación realizará ajustes a la estructura y volverá a presentarla.

13 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y REFORMA ACADÉMICA

- 13.1 **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO** Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, previa revisión y análisis, traslada inquietudes planteadas por los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado en relación con la incidencia en sus procesos de autoevaluación, con la implementación del Acuerdo 008 de 2013 del CSU- Reforma Académica.

Respuesta: Dar traslado de las inquietudes para que el Consejo Académico, contextualice dentro de sus competencias.

14 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

- 14.1 **MARIA TERESA GARZÓN CARREÑO** código 20132191012 Maestría en Comunicación - Educación. Solicita aval para participar en el "VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE COLECTIVO Y REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE SU ESCUELA Y COMUNIDAD" con el trabajo "ORANDO CON LAS MATEMÁTICAS" a realizarse en la ciudad de Cajamarca - Perú entre el 15 y el 25 de julio de 2014.

Respuesta: Se devuelve sin trámite por no haber claridad en la solicitud

- 14.2 **SORANLLY PAOLA VASCO ZAMUDIO** código 20092150058 Licenciatura en Química. Solicita aval para participar en el "XII CONGRESO COLOMBIANO DE FITOQUÍMICA" con la presentación oral "ESTUDIO COMPARATIVO DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACEITE ESENCIAL DE *Cavendishia compacta* y *Caven dishia guatapeensis* (ERICACEAE)" a realizarse en la ciudad de Cartagena entre el 21 y el 23 de mayo de 2014.

Observación general. El señor decano se abstiene de votar en razón a que hace parte del grupo de investigación como director de una de sus líneas.

Respuesta: Aval académico

- 14.3 **GUILLERMO OSWALDO APOLINAR** código 20121188002 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística solicita aval académico para la participación de la agrupación Artística COARES, en el V Festival Internacional de Arte y Cultura Popular (FIAPCO) 2014, que se realizará en la ciudad de Chiclayo – Perú, entre el 31 de mayo al 07 de junio de 2014.

Respuesta: Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 14.4 **AZUCENA ALONSO GONZALEZ** - Docente Licenciatura en Educación BEI solicita aval académico para 20 estudiantes con el fin de realizar salida pedagógica y participar en el seminario de docencia en lenguas extranjeras **"ENFASIS ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS"** en la ciudad de la Habana - Cuba del 16 al 23 de mayo de 2014

Respuesta: Es necesario que argumente la entidad homóloga en Cuba y es importante el acompañamiento de un docente de planta.

15 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

- 15.1 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Biología - remite postulación a mención meritoria de los trabajos de grado relacionados a continuación: **a) "EVALUACIÓN DEL BANCO DE SEMILLAS DE *Ulex europaeus* A PARTIR DE LA PRUEBA DE GERMINACIÓN Y VIABILIDAD EN INVASIONES DE DIFERENTE EDAD EN EL EMBALSE DE LA REGADERA BOGOTÁ - COLOMBIA"** elaborado por la estudiante **JENNY ROCIO PEREZ ARAQUE** - código 20072140071 **b) "EFECTO DE LOS FACTORES SOCIO-ECOLÓGICOS ASOCIADOS A LOS SITIOS DE CRIA DE *Aedes aegypti* SOBRE EL TAMAÑO TOTAL DEL ADULTO EN POBLACIONES DE BARRANQUILLA, BUCARAMANGA Y ARMENIA"** elaborado por la estudiante **MARIA PAULA APARICIO CHITIVA** - código 20052140006; **c) "EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LOS EXTRACTOS DE CUERPOS GRASOS Y HEMOLINFA DELARVAS DE *Sarconesiopsis magellanica* SOBRE HERIDAS CRÓNICAS INDUCIDAS EN CONEJOS DIABÉTICOS"** elaborado por la estudiante **JENNIFHER GONGORA CULMA** código 20072140026; **d) "CLONACIÓN DE DIHIDROOROTATO DESHIDROGENASA (DHOD) EN *Oryza sativa*"** elaborado por la estudiante **DANIA CAMILA PULIDO BARRERA** código 20081140079 y **e) "CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS MURCIELAGOS DEL GÉNERO *Myotis* (*M. Keaysii* *M. nesopolus*) (*Chiroptera: Vespertilionidae*) EN COLOMBIA"** elaborado por el estudiante **JAVIER MUÑOZ GARAY**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para sugerir evaluadores

- 15.2 **JULIAN ANDRES SALAMANCA** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física - remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO EXPERIMENTAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA LEY DE BIOT-SAVART EN UN CONDUCTOR RECTO"** elaborado por los estudiantes **YONEL ALFREDO TORRES FAGUA** - código 20032135075 y **EDINZON PEREIRA BARON** código 20032135048

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para sugerir evaluadores Comité de Investigaciones.

- 15.3 **JULIAN ANDRES SALAMANCA** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física - remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado **"LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A PARTIR DE LA COMPRENSIÓN DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y TERAPÉUTICOS QUE SON APLICADOS A ESTUDIANTES PACIENTES DE AULAS HOSPITALARIAS DEL F.C.I."** elaborado por la estudiante **JENNY MARCELA AVILA CIFUENTES** - código 20072135054

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para sugerir evaluadores



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

16 CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES

16.1 *Estudio y Aval documento Registro Maestría en Educación y Tecnología.*- (Sesión 11/caso 13.3) **Contexto:** Una vez remitido el documento base por parte de la Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología - **RUTH MOLINA VASQUEZ**, se solicitó concepto sobre el mismo a la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación - **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO**, quien previa revisión adjunta las observaciones realizadas e informa que estas ya fueron puestas en conocimiento de la Coordinadora de la Especialización.

Respuesta: Recordar a la Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología - **RUTH MOLINA VASQUEZ** remitir los ajustes al documento Registro Maestría Virtual en Educación y Tecnología, a la mayor brevedad posible a fin de continuar trámites y contar con el concepto del Comité de Currículo para su concepto.

16.2 *Solicitud validación.*- (Sesión 8/ caso 11.1) **Contexto:** **OSCAR IVAN HERRERA AMEZQUITA** código 20091160063 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **a)** El estudiante se inscribió para grado pero no recibió paz y salvo del P.C. **b)** El estudiante aduce que no le aparece registrada la asignatura "*Semántica Pragmática*" del plan de créditos y que cursó en el 2011-I con el docente Álvaro Calderón. **c)** Ante esta situación se comunicó con el docente, quien le manifestó que no poseía ningún tipo de archivo al respecto; se dirigió entonces al Consejo Curricular del proyecto, quienes le informaron que debía cursar nuevamente la materia. **d)** Ante solicitud del Consejo de Facultad, la Coordinadora del Proyecto Curricular remite informe sobre la situación del estudiante explicando, entre otras circunstancias, que: **1)** No es cierto que el estudiante haya cursado la asignatura "*Semántica Pragmática*" toda vez que el docente titular de la misma es el profesor Rodrigo Malaver y no el profesor Álvaro Calderón. **2)** Los soportes adjuntados no son válidos, ya que estos hacen parte de la electiva "*Fonología Comparada*" a cargo del docente Álvaro Calderón **3)** Finalmente, precisa que teniendo en cuenta que esa es la única asignatura pendiente del estudiante para optar a grado, se determinó que el estudiante debe realizar una validación con la profesora Consuelo Céspedes.

Respuesta: Informar al Proyecto Curricular que el Consejo de Facultad se da por enterado de la situación pero recomienda revisar el reglamento en relación con la validación (¿1 o 2 jurados?). Adicionalmente recomendar al coordinador verificar por qué el estudiante anexa a la solicitud presentada al CF, soportes que según el Proyecto Curricular, no corresponden con el espacio académico en discusión.

17 COMUNICACIONES

17.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite para conocimiento comunicado firmado por trece (13) estudiantes de la Licenciatura, expresando su rechazo a la adopción del Acuerdo No. 029 de noviembre 26 de 2013 - Trabajos de Grado.

Respuesta: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

17.2 **KAREN MALPICA** código 20101155044 y **JACKELIN MOYA RAYO** código 2101155049 estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remiten dudas relacionadas con la modalidad de grado de formación avanzada.

Respuesta: Documentar y Contextualizar a los estudiantes sobre el contenido del Acuerdo 02 de 2011, teniendo en cuenta que en él están inmersos las respuestas a los planteamientos que se formulan.

17.3 **GARY GARI MURIEL** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, informa que el Consejo Curricular abordó el tema de la política de cobertura y regionalización en el Municipio de Aguazul, Casanare y ante el interés de algunos docentes contribuir a la consolidación de la propuesta académica y administrativa que debe fundamentar el programa en el municipio, se conformó equipo liderado por la profesora LUZ MARLÉN DURÁN, sin embargo, el Consejo Curricular manifiesta la necesidad de contar con los funcionarios de las áreas financiera, jurídica y planeación para estudiar la viabilidad de orden legal, operativo y financiero y solicitan establecer un puente de comunicación entre el Consejo de Facultad y el comité encargado para conducir la iniciativa a buen término.

Respuesta: Remitir consulta al Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad – Martha Bonilla: Frente al tema de regionalización y la Maestría virtual (caso de la Maestría Virtual en Educación y Tecnología) cuales sería las implicaciones para la Acreditación.

18 VARIOS

18.1 Se incorpora documento allegado al CF sobre acontecimientos, presuntamente, ocurridos en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD- Firmado Grupo ILUD

Respuesta: Por no ser competencia de este organismo y en el marco de lo establecido por ley, remitir a la Oficina Asesora de Control Interno para los trámites a que haya lugar.

18.2 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud del estudiante **PEDRO FERNANDO FERNANDEZ** código 20091167029 del Proyecto Curricular de Matemáticas y líder del “**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN TEORIA DEL NUMERO ITENU**” para realizar los trámites correspondientes para la consecución de los recurso que cubrirán la estadía del profesor **LEANDRO JUNES RODAS** en el marco de su participación en el “**I SEMINARIO DE SUCESIONES NUMERICAS**” a realizarse entre el 24 de mayo al 1 de junio de 2014 en las instalaciones de la Universidad Distrital.

Respuesta: Aval Académico.

18.3 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud del “**GRUPO DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS- MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA – C-MyT**” para realizar los trámites correspondientes para la consecución de los recurso que cubrirán la estadía del profesor **ADOLFO BALLESTEROS BOLINCHES** del 29 de julio al 9 de agosto de 2014, quien dictará un curso a los miembros del grupo de investigación sobre teoría de semi-grupos, autómatas y representación de grupos finitos.

Respuesta: Aval Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

18.4 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud de institucionalización del **“GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS DE COLOMBIA – GIEPCP”** dirigido por el docente **GERMAN ANTONIO NIÑO GALEANO** de la Licenciatura en Biología.

Respuesta: Remitir a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social - VIICEPS

18.5 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud de institucionalización del proyecto de investigación Interinstitucional **“IMPACTO DE LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑADOS CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL) Y LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE DE SUS ACTORES EN LA RETENCIÓN ESTUDIANTIL Y LA MOTIVACIÓN EXTRÍNSECA DE LOS ESTUDIANTES”** - Investigadora Principal Lucía Pinto Mantilla de la Licenciatura en Biología.

Respuesta: Remitir con aval académico a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social - VIICEPS para que se designen pares y se institucionalice en el marco de convenios interinstitucionales.

18.6 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite concepto evaluador de los trabajos de grado descritos a continuación y sugeridos para otorgar mención Meritoria.

- **Título:** **“GIRO, TONO, EN TONO RESONANDO EN LOS CIRCULOS DE DANZAS SAGRADAS”**
Estudiante: **NATALY RODRIGUEZ ORTIZ** – Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad
Concepto: Meritorio
- **Título:** **“ESTANDARIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE UNA TÉCNICA CROMATOGRÁFICA PARA CUANTIFICAR ÁCIDO LINOLEICO CONJUGADO (CLA) Y ACIDOS GRASOS DE CADENA LARGA EN LOMOS (Longissimus dorsi)”**
Estudiante: **KAREN OTILIA MALAGÓN ALVIRA** – Licenciatura en Química
Concepto: Meritorio
- **Título:** **“ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE PLASMONES EN MEDICIONES DE REFLECTOMETRÍA VIS SOBRE INTERFACES DIELECTRICO – CONDUCTOR A PARTIR DE LA ANALOGÍA ENTRE PLASMONES Y ONDAS MECÁNICAS”**
Estudiante: **YURY LORENA JIMÉNEZ PRIETO** – Licenciatura en Física
Concepto: Meritorio
Respuesta: Elaborar actos administrativos.

18.7 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud del estudiante **PEDRO FERNANDO FERNANDEZ** código 20091167029 del Proyecto Curricular de Matemáticas y líder del **“SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN TEORIA DEL NUMERO ITENU”** para realizar los trámites correspondientes para la consecución de los recurso que cubrirán la estadía del profesor **LEANDRO JUNES RODAS** en el marco de su participación en el **“I SEMINARIO DE SUCESIONES NUMERICAS”** a realizarse entre el 24 de mayo al 1 de junio de 2014 en las instalaciones de la Universidad Distrital.

Respuesta: Aval Académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

18.8 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud de institucionalización del “**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN LEIDY TABARES - LETA**” dirigido por el docente **RAFAEL MARROQUÍN FIERRO** de la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Respuesta: Remitir a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social - VIICEPS

18.9 **MARIO MONTOYA CASTILLO** – Coordinador Comité de Investigaciones FCE, remite con aval solicitud de institucionalización del grupo de Investigación “**JAIBANA.UD**” dirigido por el docente **HAMLET SANTIAGO GONZALEZ** del Proyecto Académico de Investigación y Extensión Pedagógica (PAIEP)

Respuesta: Remitir a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social - VIICEPS

OBSERVACIÓN GENERAL, el docente Mario Montoya Castillo manifiesta su inconformidad ante la existencia de proyectos de investigación con descarga académica y proyectos que están en curso que no tienen ningún tipo de apoyo y para los cuales los docentes no solicitan descarga.

El docente Yury Ferrer Franco considera que se debe ser medido en este tipo de decisiones y considera urgente el establecimiento de una política de investigaciones.

La docente Sandra Soler manifiesta que es importante apoyar los investigadores para que haya más desarrollo investigativo.

Se da por terminada la Sesión siendo las 7:30 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

YURY FERRER FRANCO
Secretario Ad-hoc
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Yury Ferrer Franco	Secretario Ad-hoc Consejo de Facultad	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	